

INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO A LOS  
PROGRAMAS DE MAESTRÍAS Y  
ESPECIALIDADES ESCOLARIZADAS

COMISIÓN  
DE ESTUDIOS  
DE POSTGRADO  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



**CONTENIDO**

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UCV**

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**SEDE**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1 OFERTA DE PROGRAMAS
- 1.2 DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS
- 1.3 COSTO DE LA MATRÍCULA
- 1.4 INSTRUMENTAL Y MATERIALES
- 1.5 FECHA DE INICIO

**II. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN**

- 2.1 REQUISITOS PARA LA PREINSCRIPCIÓN
- 2.2 CREDENCIALES A PRESENTAR EN EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

**III. MANEJO INSTRUMENTAL DEL IDIOMA INGLÉS**

**IV. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS POR ESPECIALIDAD**

- 4.1 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA
- 4.2 TEMARIO A EVALUAR EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

**V. PRUEBA PSICOMÉTRICA Y PSICOLÓGICA**

**VI. ENTREVISTA CON EL COMITÉ ACADÉMICO-EVALUADOR**

**VII. RESULTADOS**

**VIII. INSCRIPCIÓN**

**IX. RETIRO DEL PROCESO**

**X. CRITERIOS QUE FUNDAMENTAN EL BAREMO DE SELECCIÓN PARA LOS  
ASPIRANTES A PROGRAMAS DE POSTGRADO**

**ANEXOS**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
**COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



**AUTORIDADES**

Decana: Prof.<sup>a</sup> Nancy León Martínez.

Directora: Prof.<sup>a</sup> María Saglimbeni Costa.

Coordinadora General: Prof.<sup>a</sup> María Prieto Pérez.

Directora de Postgrado: Prof.<sup>a</sup> Gredy Lugo Graterol.

Directora del I.I.O. "Raúl Vincentelli": Prof.<sup>a</sup> Elisabetta Guercio Mónaco.

Coordinadora de Investigación: Prof.<sup>a</sup> Ana Golasensky Gajos.

Coordinadora Académica: Prof.<sup>a</sup> Eva Núñez Corbeira. Adjunta: Floribel Cedeño

Coordinadores de Clínicas: Prof.<sup>a</sup> Yolimar Sorate Marcano. Adjunto: Prof. Alexis Álvarez.

Directora de Extensión: Prof.<sup>a</sup> Martha Espinoza Alizo. Adjunta: Prof.<sup>a</sup> Lolimar González.

**COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

Dra. Gredy Lugo Graterol (Directora de la Comisión de Estudios de Postgrado).

Dra. Mirian Sánchez Rodríguez (Coordinadora del Doctorado en Odontología).

MSc. Belkys Rodríguez de Galarraga (Coordinadora de la Maestría en Odontología).

Dra. Mirian Sánchez Rodríguez (Coordinadora de la Maestría en Práctica Social y Salud).

Dr. Alven Arreaza Indriago (Coordinador de la Maestría en Medicina Estomatológica).

Esp. Elizabeth Albornoz Ríos (Coordinadora de la Especialización en Cirugía Bucal).

Esp. Kenny Loyo Molina (Coordinadora de la Especialización en Endodoncia).

Esp. María Prieto Pérez (Coordinadora de la Especialización en Odontopediatría).

Esp. Aulio Caires Carballo (Coordinador de la Especialización en Odontología Operatoria y Estética).

Esp. Yotzi Flores Bruzual (Coordinadora de la Especialización en Ortodoncia).

Esp. Tabatha Rojas Marín (Coordinadora de la Especialización en Periodoncia).

Esp. Jorge Vieira Navarro (Coordinador de la Especialización en Prostodoncia)

**SEDE:** Facultad de Odontología, 6to. Piso Telf. 605.37.57 / 605.38.53 / 605.38.54.

Página Web: [www.odont.ucv.ve](http://www.odont.ucv.ve) Correo: [comisionpostgradofouc@gmail.com](mailto:comisionpostgradofouc@gmail.com)



# UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



#### I. INFORMACIÓN GENERAL

##### 1.1 OFERTA DE PROGRAMAS

La Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, en correspondencia con su alta misión formadora de recursos profesionales de excelencia académica y científica, ofrece los siguientes Programas de cuarto nivel:

- Doctorado en Odontología.
- Maestría en Odontología.
- Maestría en Medicina Estomatológica.
- Maestría en Práctica Social y Salud.
- Especialización en Cirugía Bucal.
- Especialización en Endodoncia.
- Especialización en Odontopediatría.
- Especialización en Odontología Operatoria y Estética.
- Especialización en Ortodoncia.
- Especialización en Periodoncia.
- Especialización en Prostodoncia.

##### 1.2 DURACIÓN DE LOS PROGRAMAS

NOMBRE DEL PROGRAMA	PERÍODOS
Doctorado en Odontología	4 años
Maestría en Odontología	3 años
Maestría Práctica Social y Salud	4 Semestres
Medicina Estomatológica	4 Semestres
Especialización en Cirugía Bucal	6 Trimestres
Especialización en Endodoncia	5 Trimestres
Especialización en Odontología Operatoria y Estética	5 Trimestres
Especialización en Odontopediatría	6 Trimestres
Especialización en Ortodoncia	7 Trimestres
Especialización en Periodoncia	5 Trimestres
Especialización en Prostodoncia	6 Trimestres



# UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



#### 1.3 COSTO DE LA MATRÍCULA

De acuerdo a los aranceles vigentes aprobados por el Consejo Universitario.

#### 1.4 INSTRUMENTAL Y MATERIALES

El instrumental y los materiales deberán ser adquirido por el estudiante seleccionado según listado entregado por el Comité Académico del Programa respectivo.

#### 1.5 FECHA DE INICIO

Será informado por la Página Web de la Facultad de Odontología <http://www.ucv.ve/estructura/facultades/facultad-de-odontologia.html>

## II. PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

La información para el proceso de preinscripción será publicada en la página web de la Facultad de Odontología de la UCV. El costo de la preinscripción y revisión de documentos, se ajustará a los aranceles vigentes aprobados por el Consejo Universitario. Para iniciar el proceso deberá cancelar el costo respectivo a la preinscripción en la Caja de la Facultad de Odontología de la UCV, ubicada en el quinto piso de la Facultad.

#### 2.1 REQUISITOS DE PREINSCRIPCIÓN

2.1.1 Los aspirantes deberán organizar sus documentos y entregarlos en la Oficina de la Comisión de Estudios de Postgrado, en la fecha señalada, en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

2.1.2 La formalización de la preinscripción en el lapso programado por la Comisión de Estudios de Postgrado es improrrogable. Luego de la fecha límite de entrega, no se aceptarán documentos.

2.1.3 Los aspirantes podrán optar por un (1) solo Programa (a excepción de los aspirantes o estudiantes de la Maestría en Odontología).

2.1.4 Cuando se haya obtenido previamente un título de Especialista en la Facultad de Odontología de la UCV, deberá transcurrir como mínimo 2 años para optar nuevamente a otra especialidad.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



2.1.5 El aspirante que desee preinscribirse no podrá haber estado incurso en alguna situación o sanción disciplinaria ni haber sido suspendido de su ejercicio profesional.

2.1.6 Los aspirantes deben revisar cuidadosamente los documentos que consignarán ante la Oficina de la Comisión de Estudios de Postgrado. Todos los recaudos solicitados deben ser consignados, sin excepción.

2.1.7 Toda carpeta de solicitud será recibida en la Oficina de la Comisión de Estudios de Postgrado, sin embargo, esta entrega no garantiza su aceptación al Postgrado.

2.1.8 La falsificación, forja o modificación, debidamente comprobada de algún documento y/o credencial significará la exclusión del aspirante en el proceso.

2.1.9 La Comisión de Estudios de Postgrado determinará los estudiantes aceptados para participar en el proceso de selección.

## 2.2 CREDENCIALES A PRESENTAR EN EL PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN

Los aspirantes deberán entregar la planilla de consignación de documentos (**Anexo 1**) y en una carpeta de fibra marrón tamaño oficio, con gancho, rotulada con los datos del aspirante (apellidos y nombres completos, cédula de identidad o número de pasaporte y Programa al que aspira), deben incorporar las credenciales solicitadas, precedidas por separadores blancos rotulados, de acuerdo al siguiente orden:

- **Rótulo Sección 1. Baremo**

Baremo impreso, solo identificando los datos personales del aspirante. (**Anexo 2**)

- **Rótulo Sección 2. Solicitud**

Planilla de preinscripción completamente llena, incluyendo una foto. (**Anexo 3**)

Planilla de autoevaluación de credenciales completamente llena. (**Anexo 4**)

Dos cartas emitidas por profesores universitarios, científicos o investigadores reconocidos, que den fe de la conducta y la capacitación del aspirante. (**Anexo 5**)

Carta de compromiso para cursar estudios de postgrado. (**Anexo 6**)

Carta de buena conducta (emitida por la Universidad de origen de pregrado).

Certificado de no poseer antecedentes penales.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



**Nota:** Las planillas solicitadas se encuentran en la sección correspondiente a cada Programa de Postgrado, publicadas en la página web de la Facultad de Odontología de la UCV. Las constancias emitidas por profesores universitarios, científicos o investigadores reconocidos deben entregarse según el formato emitido por la Comisión de Estudios de Postgrado, en dos sobres cerrados y sellados por fuera.

- **Rótulo Sección 3. Soportes de la documentación personal**

Fotocopia legible del documento de identidad (cédula o pasaporte) ampliado y sin recortar.

Currículo vitae.

**Nota:** Los aspirantes deben presentar la **cédula de identidad laminada o el pasaporte original** al momento de hacer entrega de la carpeta.

- **Rótulo Sección 4. Soportes de la documentación académica**

Copia fondo negro del título de odontólogo.

Original y copia de las notas certificadas de pregrado.

Constancia original del promedio de notas expedida por la secretaría de la universidad donde cursó los estudios de pregrado.

Constancia original del puesto de promoción.

**Nota 1:** Los aspirantes deben presentar el **título de odontólogo original** para ser cotejado al momento de entrega de la carpeta. Cuando los documentos hayan sido emitidos en el exterior, deberán estar legalizados por el Consulado de Venezuela en el país de origen y si están expedidos en otro idioma deben ser traducidos al español por un intérprete público certificado. No se admitirán documentos con tachaduras o enmiendas.

**Nota 2:** Si el aspirante es egresado de una universidad extranjera deberá traer la conversión de las notas en la escala equivalente a Venezuela (1 a 20 puntos), aprobada



# UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



por el Ministerio de Educación o de Relaciones Exteriores del país de origen. En el caso de las universidades venezolanas, deberá consignar las notas en la misma escala.

**Nota 3:** La documentación en la que se establezca el puesto de promoción del aspirante, debe especificar el número total de graduados de su promoción. Para cualquiera de los casos es necesario constancia original. No se admitirán documentos con tachaduras o enmendaduras.

- **Rótulo Sección 5. Aspectos contables**

Balance firmado por un **contador público**, donde se haga constar la capacidad del aspirante para costearse sus estudios de postgrado o una constancia original de la Institución que financiará el postgrado del aspirante (no se requiere fiador).

- **Rótulo Sección 6. Manejo instrumental de inglés**

Constancia de aprobación de la prueba de suficiencia de Inglés Instrumental (vigente).

- **Rótulo Sección 7. Solvencias**

Solvencias del Colegio de Odontólogos de Venezuela.

Solvencia del Colegio de Odontólogos Regional.

Solvencia de la Sociedad Científica a la cual pertenece.

**Nota:** sólo para graduados en universidades venezolanas o con título revalidado.

- **Rótulo Sección 8. Soportes que avalan el currículum vitae del aspirante**

Constancia de trabajo docente con años de ejercicio y escalafón cuando corresponda.

Constancia de culminación o títulos de estudios de postgrado realizados.

Cursos realizados.

Trabajos científicos.

Premios obtenidos.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



Actividades de representación: estudiantil, gremial o en instituciones públicas.

**PONDERACIÓN DE LAS CREDENCIALES: 40 PUNTOS**

**III. MANEJO INSTRUMENTAL DEL IDIOMA INGLES**

De acuerdo al artículo 31 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV vigente, los aspirantes a ingresar en un programa conducente a grado académico deberán demostrar como requisito de ingreso el manejo instrumental de un idioma distinto al español. En casos excepcionales, cuando la naturaleza de los estudios así lo requiera y de forma debidamente razonada, se podrá solicitar el manejo instrumental de más de un idioma.

Los aspirantes al Postgrado de la Facultad de Odontología de la UCV deberán presentar y aprobar una prueba de suficiencia en inglés en la Escuela de Idiomas Modernos de la UCV, de acuerdo a lo descrito en la página <https://fundeim.com>

La constancia de aprobación de suficiencia debe ser entregado conjuntamente con la documentación de preinscripción.

**IV. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS POR ESPECIALIDAD**

La prueba de conocimientos para los aspirantes a los Programas de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela, consta de un examen diseñado para determinar los conocimientos previos que posee el aspirante, que le permitirán enfrentar con mayor probabilidad de éxito, los estudios de cuarto nivel.

**4.1 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

4.1.1 La prueba debe ser presentada por todos los aspirantes a participar en el proceso de selección.

4.1.2 Cada inscrito deberá presentar la prueba en el salón, el día y la hora señalada oportunamente.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



- 4.1.3 El aspirante deberá asistir a la prueba con: documentos de identificación, lápiz de grafito, goma de borrar y sacapuntas, de lo contrario no podrá presentar la prueba.
- 4.1.4 En cada salón habrá un Jurado a cargo de la administración de la prueba.
- 4.1.5 La administración de la prueba incluye: identificación de los aspirantes inscritos, control de asistencia, vigilancia del cumplimiento de instrucciones, control del tiempo estipulado para el proceso.
- 4.1.6 Durante el desarrollo de la prueba los aspirantes deberán seguir atentamente las instrucciones que les sean impartidas por el Jurado. Si surge alguna duda sobre el proceso, ésta puede ser consultada exclusivamente al Jurado.
- 4.1.7 No está permitido hacer preguntas acerca de los contenidos a evaluar.
- 4.1.8 Durante la prueba, está prohibido que los aspirantes se comuniquen entre sí o hacia el exterior mediante cualquier medio.
- 4.1.9 En algunos casos, además de la prueba teórica, se realizará una prueba práctica.

#### **4.2 TEMARIO A EVALUAR EN LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

El Comité Académico de cada Programa hará llegar, al correo suministrado por el aspirante, el temario a evaluar en la prueba de conocimientos requeridos para cada especialidad.

#### **PONDERACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: 5 PUNTOS**

#### **V. PRUEBA PSICOMÉTRICA Y PSICOLÓGICA**

Evaluación Psicométrica será realizada por los miembros de la Cátedra de Psicología Aplicada a la Odontología.

Dependiendo de los resultados de las pruebas psicométricas-psicológicas y siguiendo las recomendaciones de la Cátedra de Psicología aplicada a la Odontología, algunos estudiantes deberán realizar una entrevista psicológica.

#### **PONDERACIÓN DE LA PRUEBA: 5 PUNTOS**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



## **VI. ENTREVISTA CON EL COMITÉ ACADÉMICO**

El Comité Académico del respectivo Programa realizará una entrevista al aspirante con el fin de conocer sus expectativas con respecto al postgrado que aspira, además de explicar el reglamento y las normativas vigentes que rigen los Programas de Postgrado que ofrece la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela. Esta entrevista se realizará en presencia de, al menos, tres miembros del Comité Académico.

## **PONDERACIÓN DE LA ENTREVISTA: 20 PUNTOS**

## **VII. RESULTADOS**

Las listas de los aspirantes aceptados para cursar estudios de postgrado en la Facultad de Odontología de la UCV, se publicarán oportunamente en la cartelera de la Comisión de Estudios de Postgrado, ubicada en el piso 6 y en la página web de la Facultad de Odontología de la UCV, siguiendo el orden estricto de posición, según la puntuación global definitiva de mayor a menor.

Cuando dos o más aspirantes a un mismo Programa resulten con la misma puntuación, el Comité de Académico seleccionará la posición del aspirante, tomando en cuenta el mejor promedio ponderado de las calificaciones de pregrado y la mejor calificación en las asignaturas relacionadas con la especialidad a la que aspira.

## **VIII. INSCRIPCIÓN**

Los aspirantes seleccionados deberán formalizar su inscripción en la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela y en la Facultad de Odontología, de acuerdo al cronograma publicado por la Comisión de Estudios de Postgrado, conjuntamente con el pago por adelantado de la matrícula correspondiente al primer período, de acuerdo con los aranceles vigentes.

La formalización de la inscripción debe hacerse personalmente o en su defecto, por una persona, debidamente autorizada por escrito.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Si por alguna razón el aspirante seleccionado no formaliza la inscripción en el tiempo previsto o manifiesta su decisión de no inscribirse, el Comité Académico respectivo, tendrá la potestad de seleccionar otro candidato del proceso de selección.

Una vez inscrito, el estudiante está en la obligación de aprobar las asignaturas ofertadas en cada período y deberá inscribirse en el siguiente período, cancelando por adelantado, los aranceles correspondientes.

#### IX. RETIRO DEL PROCESO

Los aspirantes podrán voluntariamente participar su indisposición para continuar en el proceso de selección.

Los aspirantes no seleccionados y quienes no deseen continuar el proceso, deberán retirar su expediente dentro de los siguientes 15 días hábiles después de publicadas las listas definitivas de los resultados del proceso de selección. Pasado este lapso la Comisión de Postgrado no se responsabiliza por la documentación consignada.

#### X. CRITERIOS QUE FUNDAMENTAN EL BAREMO DE SELECCIÓN PARA LOS ASPIRANTES A PROGRAMAS DE POSTGRADO

##### 1. Valoración de las credenciales académicas (calificaciones de pregrado)

**1.1 Promedio de notas:** Se considerará el promedio simple de las calificaciones de las asignaturas cursadas y aprobadas en los estudios de Pregrado, tomando su valor entero y decimal.

**1.2 Puesto de promoción:** Al puesto de promoción alcanzado por el aspirante, se le asignará una valoración según el cuartil que ocupe con respecto al total de graduandos.

##### 2. Valoración de credenciales profesionales

**2.1 Actividad docente:** Se valorará la condición (ordinaria o especial) en las actividades de docencia, extensión, investigación y las preparadurías por concurso en una Cátedra, además del escalafón docente.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



**2.2 Estudios de postgrado:** Se tomarán en cuenta los Programas de Doctorado, Maestría o Especialización, sólo cuando hayan culminado (Incluyendo la Tesis Doctoral, el Trabajo de grado o el Trabajo Especial de Grado).

**2.3 Cursos no conducentes a la obtención de grado académico:** se reconocerán los cursos evaluados y promovidos por universidades nacionales o extranjeras o por instituciones debidamente autorizadas por el CNU, con un mínimo de 80 horas de duración.

**2.4 Cursos no evaluados:** Se tomarán en cuenta aquellos que tienen un mínimo de 6 horas de duración, siempre que estén incluidos en los cursos afines a cada área, previamente establecido por cada Comité Académico. Los cursos afines, no evaluados o menores de 6 horas, podrán ser considerados cuando el Comité Académico determine su pertinencia

**2.5 Cursos comunes:** Se considerarán cursos comunes, todos aquellos con duración mínima de 20 horas, cuyos contenidos sean meritorios para el desarrollo profesional del aspirante (Bioética, Metodología de la Investigación, Bioseguridad, Primeros Auxilios, Gerencia en Salud y similares).

**2.5 Trabajos científicos: Publicaciones en revistas arbitradas:** se asignará el puntaje respectivo a cada artículo, siempre que se trate de trabajos diferentes. El aspirante deberá consignar una copia del artículo publicado, incluyendo índice y la portada. En su defecto, deberá entregar la carta de aceptación. **Poster:** Se valorarán aquellos presentados en eventos científicos organizados por Instituciones Universitarias, Colegio de Odontólogos, Sociedades Científicas, debiendo consignarse la credencial obtenida. Se valorarán una sola vez, aun cuando lo haya presentado en distintos eventos. **Temas Libres:** Se valorarán los temas libres presentados en eventos científicos organizados por Instituciones Universitarias, Colegio de Odontólogos, Sociedades Científicas, debiendo consignar la credencial del evento. Se valorarán una sola vez, aun cuando se hayan presentado en distintos eventos. **Conferencias:** Se valorarán las disertaciones,



# UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

## FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

### COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



ponencias o conferencias públicas, realizadas en eventos científicos de instituciones académicas, científicas o gremiales. Deberá consignarse el certificado. **Cursos:** Solo se valorarán los cursos dictados en eventos reconocidos por las Universidades, Colegios de Odontólogos y Sociedades Científicas, debiéndose consignar una copia del certificado correspondiente. **Libros o Capítulos de libros:** deberán consignar una copia de los mismos.

**2.7 Menciones honoríficas, premios y órdenes:** Se valorará la condición magna cum laude, suma cum laude, cum laude, premio especial de grado, premios otorgados por las sociedades científicas, premio mérito estudiantil, órdenes, reconocimientos, premios por rendimiento académico de las facultades de odontología de las distintas universidades.

**2.8 Actividad de representación estudiantil, gremial y en instituciones públicas:** Se valorará su condición como representante principal. La condición de suplente debe acompañarse de una constancia de haber asumido funciones de principal durante un período no inferior a la mitad del correspondiente.

**2.9 Postulación por instituciones públicas o convenios:** Se requiere el original de una constancia de trabajo que indique el cargo que desempeña y el tiempo de servicio, así como un oficio de la persona que avala la postulación.

**Nota:** Todo lo no previsto en este instructivo será resuelto por la Comisión de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Central de Venezuela

Este instructivo fue aprobado por la Comisión de Estudios de Postgrado el 20 de junio de 2024 y por el Consejo de Facultad el 25 de junio de 2024. Se deroga todo instructivo publicado antes de esta fecha.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



ANEXO 1. PLANILLA DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha:

Apellidos:	Nombres:	
Preinscripción al Postgrado Especialización ( ) Maestría ( )	Nombre del Postgrado:	
Universidad de Origen:		

DOCUMENTOS	CONSIGNADO
Baremo impreso	
Planilla de preinscripción completamente llena, incluyendo una foto	
Planilla de autoevaluación de credenciales completamente llena	
Dos cartas de recomendación de docentes o investigadores selladas	
Carta de compromiso para cursar estudios de postgrado	
Carta de buena conducta (emitida por la Universidad de origen de pregrado)	
Certificado de no poseer antecedentes penales	
Fotocopia legible del documento de identidad (cédula o pasaporte)	
Currículo vitae	
Copia fondo negro del título de odontólogo	
Original y copia de las notas certificadas de pregrado	
Constancia original del promedio de notas expedida	
Constancia original del puesto de promoción	
Balance firmado por un contador público	
Constancia de aprobación de la prueba de suficiencia de Inglés Instrumental	
Solvencia del Colegio de Odontólogos de Venezuela (cuando aplique)	
Solvencia del Colegio de Odontólogos Regional (cuando aplique)	
Solvencia de la Sociedad Científica a la cual pertenece (cuando aplique)	

Receptor

Aspirante



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



ANEXO 2. BAREMO

Nombres y apellidos del aspirante	
Cédula de identidad	
Programa de postgrado al que aspira	

<b>1</b>	<b>Valoración de credenciales académicas y profesionales</b>	
	1.1 Promedio simple aprobatorio: (hasta un máximo de 20 pts.)	
	1.2 Puesto de promoción: _____ Número de graduandos: _____ (1 <sup>er</sup> cuarto: 10 pts.; 2 <sup>do</sup> cuarto: 9 pts.; 3 <sup>er</sup> cuarto: 8 pts.; 4 <sup>to</sup> cuarto: 7 pts.)	
	1.3 Valoración de credenciales profesionales (hasta un máximo de 40 pts.)	
<b>2</b>	<b>Prueba de conocimientos generales</b> (19-20: 5 pts; 17-18: 4 pts.; 15-16: 3 pts.; 13-14: 2 pts.; 10-12: 1 pto.; 01-09: 0 pto.)	
<b>3</b>	<b>Entrevista con el Comité Académico del Programa</b> (hasta un máximo de 20 pts.)	
<b>4</b>	<b>Prueba psicométrica</b> (recomendado: 5 pts.; recomendado-observación: 2,5 pts.; No recomendado 0 pts.)	
	<b>Total</b>	

Por el Comité Académico

Por la Comisión de Postgrado

Fecha

**Nota:** Imprimir esta planilla relleno (en computadora), únicamente, el recuadro contentivo de los datos personales, cédula de identidad y del programa al que aspira.



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



ANEXO 3. PLANILLA DE PREINSCRIPCIÓN  
MAESTRÍAS ESCOLARIZADAS Y ESPECIALIDADES

Fecha:



DATOS PERSONALES

Especialización ( ) Maestría ( )	Nombre del postgrado:
-------------------------------------	-----------------------

Apellidos:		Nombres:	
CI: V <input type="checkbox"/> E <input type="checkbox"/> N° Pasaporte <input type="checkbox"/> N°	Edad:	Fecha de nacimiento:	
Estado civil:	Dirección de habitación:		
Teléfono particular:	Celular:	Correo electrónico:	
Dirección profesional:		Teléfono profesional:	

DATOS ACADÉMICOS

Título obtenido:	Fecha:	País:
Universidad:		

Marque con una X si es:

Colaborador docente <input type="checkbox"/>	Instructor por concurso <input type="checkbox"/>	Profesor asociado <input type="checkbox"/>
Docente temporal <input type="checkbox"/>	Profesor asistente <input type="checkbox"/>	Profesor titular <input type="checkbox"/>
Docente contratado <input type="checkbox"/>	Profesor agregado <input type="checkbox"/>	
Institución:		Año de egreso:

**Nota:** En caso de vivir en el interior del país o en el exterior, por favor indicar nombre y teléfono de una persona de contacto en Caracas que lo pueda representar en caso de la necesidad de establecer contacto con Usted.

Nombres y apellidos:	Teléfono:
----------------------	-----------



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
**COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



**ANEXO 4. PLANILLA DE AUTOEVALUACIÓN DE CREDENCIALES**

Esta planilla debe ser llenada completamente en computadora y firmada por el aspirante

DATOS PERSONALES DEL ASPIRANTE				
Apellidos		Nombres		CI / Pasap
Programa de Postgrado al que aspira				

PRUEBA DE SUFICIENCIA DE INGLÉS INSTRUMENTAL				
Si		No	Fecha	Universidad

VALORACIÓN DE LAS CREDENCIALES ACADÉMICAS DE PREGRADO				
Promedio simple aprobatorio (hasta un máximo de 20 pts.)				
Escala de evaluación	0-20		Otra	Puntos
Puesto de promoción (1er cuarto: 10 pts.; 2do cuarto: 9 pts.; 3er cuarto: 8 pts.; 4to cuarto: 7 pts.)				
Puesto obtenido		Número de graduandos		Puntos

VALORACIÓN DE LAS CREDENCIALES PROFESIONALES				
Actividad Docente. Escalafón o dedicación <u>actual</u> (hasta un máximo 5 pts.)				
Instructor 1pts; Asistente 2pts; Agregado 3pts; Asociado 4pts, Titular 5pts.	Fecha de ingreso			
Universidad			Puntos	
Docente temporal, docente colaborador, profesional en actividades de docencia-extensión (0,50 pts., por cada año, máximo 1pto):	Fecha de ingreso			
Universidad			Puntos	
Preparador por concurso (1pto):	Fecha de ingreso			
Universidad			Puntos	
				Total

Estudios de postgrados universitarios culminados (máximo 9 pts.)				
Doctorado 5 pts.; Maestría 4 pts.; Especialización 3 pts.				
1.	Postgrado		Puntos	
	Universidad		Duración	
2.	Postgrado		Puntos	
	Universidad		Duración	
3.	Postgrado		Puntos:	
	Universidad		Duración	
				Total



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



**ESTUDIOS NO CONDUCTENTES A LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO, REALIZADOS EN INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS O POR SOCIEDADES CIENTÍFICAS DEBIDAMENTE RECONOCIDAS (MÁXIMO 10 PTS.)**

**Estudios no conducentes a grado académico, evaluados y afines con la especialidad  
Duración mínima 80 horas. 1 pto. c/u (máximo 3 pts.)**

Curso Nº 1		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso Nº 2		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso Nº 3		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
		Total	

**Curso universitario no conducente a grado académico, evaluado, no afín con la especialidad  
Duración mínima 80 horas. 1 punto (máximo 1 pto.)**

Curso Nº 1		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
		Total	

**Cursos no evaluados, afines con la especialidad  
Duración mínima 6 horas. 0,25 pts. c/u (máximo 4 pts.)**

Curso Nº 1		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso Nº 2		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso Nº 3		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso Nº 4		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso Nº 5		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso Nº 6		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso Nº 7		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Curso N° 8		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso N° 9		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso N° 10		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso N° 11		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso N° 12		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso N° 13		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso N° 14		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso N° 15		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso N° 16		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
		Total	

**Cursos comunes cuyos contenidos se consideren meritorios para el desarrollo profesional del aspirante (Bioética, Metodología de la Investigación, Bioseguridad, Primeros Auxilios, Gerencia en Salud y similares). Duración mínima de 20 horas. 1 pto. c/u (Máximo 2 pts.)**

Curso N° 1		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
Curso N° 2		Carga horaria	
Universidad:		Puntos	
		Total	

**Publicaciones en Revistas, indexadas y/o arbitradas. Debe consignar la publicación o aceptación. 1pto. c/u (máximo 3pts.)**

Título				
Revista		Año		Puntos



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Título					
Revista		Año		Puntos	
Título					
Revista		Año		Puntos	
				Total	

**Carteles científicos (posters) presentados en Jornadas o Congresos.**

Cada trabajo se valorará una sola vez. Debe consignar copia del certificado, resumen del trabajo y programa del evento donde se refleje el trabajo. 0,50 pts. c/u (máximo 2 pts.)

Título Cartel Nº 1					
Evento		Año		Puntos	
Título Cartel Nº 2					
Evento		Año		Puntos	
Título Cartel Nº 3					
Evento		Año		Puntos	
Título Cartel Nº 4					
Evento		Año		Puntos	
				Total	

**Temas libres, presentaciones orales, presentados en Jornadas o Congresos. Cada trabajo se valorará una sola vez. Debe consignar copia del certificado de presentación, resumen del trabajo y programa del evento donde se refleje el trabajo. 0,50 pts. c/u (máximo 2 pts.)**

Título					
Evento		Año		Puntos	
Título					
Evento		Año		Puntos	
Título					
Evento		Año		Puntos	
Título					
Evento		Año		Puntos	
				Total	





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



Orden Premio				
Institución otorgante		Año		Puntos
Orden Premio				
Institución otorgante		Año		Puntos
				Total

<b>Actividad de representación estudiantil, gremial, deportiva o en instituciones públicas (0,5 pts. por cada año ininterrumpido) (máximo 1 pto.)</b>				
Cargo				
Institución		Año		Puntos
Cargo				
Institución		Año		Puntos

<b>Postulación por una institución pública, convenios interinstitucionales. Se requiere original de constancia de trabajo que indique el cargo que desempeña y el tiempo de servicio, así como una comunicación del jefe inmediato que avale la postulación (máximo 1 pto.)</b>				
Institución postulante				
Jefe responsable		Año		Puntos

Total de puntos otorgados por credenciales académicas	
Total de puntos otorgados por credenciales profesionales	
Total	

Firma del aspirante \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**SECCIÓN DE VERIFICACIÓN POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE CREDENCIALES**

Por el Comité Académico: \_\_\_\_\_

Firma del profesor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Por la Comisión de Postgrado: \_\_\_\_\_

Firma del profesor: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



**ANEXO 5. CARTA DE RECOMENDACIÓN**

Fecha: \_\_\_\_\_

**Datos del aspirante**

Nombre del aspirante: \_\_\_\_\_

Apellidos

Nombres

Firma

Programa al que aspira: \_\_\_\_\_

**Datos del docente, investigador o científico**

Nombre de quien envía la Carta de Recomendación: \_\_\_\_\_

**Conocimiento del aspirante**

¿Por cuánto tiempo ha conocido al aspirante? \_\_\_\_\_ años; \_\_\_\_\_ meses: \_\_\_\_\_

¿Cuán bien conoce al aspirante?  Poco  Bien  Muy bien

¿Cuán bien conoce al aspirante?  Poco  Bien  Muy bien

¿Cuál es la naturaleza de su contacto con el aspirante?

Como asistente de laboratorio o preparador

Como estudiante en una materia

Como estudiantes en más de una materia

Como empleado

Como estudiante realizando trabajo de investigación o estudio independiente bajo mi asesoría

Como tutorado

Otros (especifique): \_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



<b>Evaluación del aspirante</b>						
	<b>EXCEPCIONAL</b>	<b>EXCELENTE</b>	<b>BUENO</b>	<b>PROMEDIO</b>	<b>BAJO PROMEDIO</b>	<b>SIN COMENTARIOS</b>
Conocimiento académico	<input type="checkbox"/>					
Habilidad Clínica	<input type="checkbox"/>					
Habilidad de trabajar solo	<input type="checkbox"/>					
Habilidad de trabajar en Equipo	<input type="checkbox"/>					
Habilidad para aceptar críticas	<input type="checkbox"/>					
Apariencia personal y conducta	<input type="checkbox"/>					
Madurez y estabilidad Emocional	<input type="checkbox"/>					
Organización y sentido común	<input type="checkbox"/>					
Comunicación verbal y escrita	<input type="checkbox"/>					

¿Posee información acerca del carácter, temperamento o de la salud mental o física del aspirante que deba ser considerada por el Comité de Admisión?

<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> No pudo observar
-----------------------------	-----------------------------	---

Si la respuesta es "Si" explique brevemente:

---



---



---



---

Comentarios adicionales

---



---



---



---



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**  
**COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



Sumario de la Evaluación:

- No recomiendo a este aspirante para su admisión
- Recomiendo a este aspirante para el programa y pienso que su desempeño será comparable con lamayoría de los estudiantes del programa al que aspira.
- Recomiendo ampliamente a este aspirante para admisión y pienso que posee la capacidad de desempeñarse en un nivel superior.

Agradecemos su esfuerzo en proveer esta información en sobre cerrado, sellado y firmado.

---

Apellidos

---

Nombre

---

Firma

---

Organización

---

Cargo que ocupa

---

Dirección

---

Teléfono



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**



**ANEXO 6. CARTA DE COMPROMISO**

Yo, \_\_\_\_\_ CI \_\_\_\_\_  
aspirante al Postgrado \_\_\_\_\_, con la  
presente me comprometo a cumplir con los compromisos económicos generados durante mi  
permanencia en el postgrado, a participar en las actividades intracurriculares y extracurriculares  
que sean programadas por la Comisión de Estudios de Postgrado, como parte de mi proceso de  
formación y a contribuir con el funcionamiento operativo de la unidad odontológica que me sea  
asignada para llevar a cabo mis actividades clínicas, así como de los espacios físicos donde llevaré  
a cabo mi proceso educativo, en el marco de una relación de respeto hacia los docentes, pacientes,  
personal administrativo, asistencial y hacia mis compañeros de postgrado.

Igualmente, manifiesto que conozco la existencia de Normativas que rigen los estudios de  
Postgrado de la Universidad Central de Venezuela y específicamente de la Facultad de  
Odontología de la UCV, al igual que principios bioéticos, en relación al manejo de la información  
y tratamiento de los pacientes, los cuales me comprometo a cumplir.

Entiendo que el incumplimiento de este compromiso podrá dar lugar a la aplicación de las Normas  
de Permanencia que rigen los Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología de la  
Universidad Central de Venezuela.

Dado en Caracas a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del aspirante

CI. \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_